



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2008**

Presidenta

D^a MERCEDES PAZ GARCÍA

Concejales no asistentes

excusando su ausencia

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

Concejales Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. PEDRO BARBA PAZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. CRISTÓBAL GUERRERO LÓPEZ

D^a ANTONIA BERENGENA MUÑOZ

D^a CONSOLACIÓN PERAL LEÓN

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiuno de abril del año dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 2008, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ALEGACIONES AL ESTUDIO INFORMATIVO EI1-E-164 AUTOVÍA BADAJOZ-CÓRDOBA-GRANADA. TRAMO BADAJOZ ESPIEL.

Examinado el Estudio Informativo EI1- E-164 Autovía Badajoz- Córdoba- Granada. Tramo: Badajoz- Espiel, en el que resulta afectado el término municipal de Villanueva del Rey.

Vista la apertura del trámite de información municipal para la formulación de alegaciones publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 14 de febrero de 2008.

Visto el Informe Técnico elaborado.

En estos momentos, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora a la sesión D. Pedro Barba Paz, Concejales del PSOE-A.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar la formulación, ante la Subdirección General de Planificación del Ministerio de Fomento, de las siguientes alegaciones al Estudio Informativo EI1- E-164 Autovía Badajoz- Córdoba- Granada. Tramo: Badajoz- Espiel (Las alegaciones 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5 son aprobadas por unanimidad de los señores Concejales asistentes y la 2.3 por 5 votos a favor (P.S.O.E.-A e IU-LV-CA) y tres abstenciones-P.P.):

La conversión de la N-432 en Autovía (A-81), desde Badajoz hasta Granada, pasando por Córdoba, supondrá para Villanueva del Rey la posibilidad de revitalizar su actividad Industrial al conectarse a un eje viario de primera magnitud como es el de una Autovía de última generación.

La potenciación del eje N-432 como Autovía facilitará que Villanueva del Rey se convierta en posible sede de Industrias que en otro caso nunca se instalarían en una zona deficientemente comunicada para el

tráfico pesado. Además esta nueva vía facilitará el acceso al turismo de interior, reduciendo significativamente los tiempos de recorrido hacia zonas tan significativas como: Portugal (Lisboa) y la Costa del Sol, y ciudades como Córdoba, Badajoz, Granada y Málaga.

Y por último y no menos importante, la conversión en Autovía de la N-432 supondrá una importante mejora en la Seguridad Vial y por tanto en la reducción del número de accidentes y de víctimas humanas.

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS.

Alternativa A: En las inmediaciones del límite del Termino Municipal de Villanueva del Rey, la alternativa A cruza sobre la actual N-432, exactamente junto al "Cerro Quemado". En ese punto de cruce el Estudio Informativo propone la construcción de un Enlace (P.K.189). Posteriormente el trazado se aleja de la actual N-432, hasta ubicarse por el límite de los Montes Comunales a lo largo del camino a Belmez. La autovía cruza de la actual carretera que comunica el núcleo urbano de Villanueva del Rey con el antiguo trazado de la N-432 a unos trescientos metros de distancia del actual enlace de la N-432.

Posteriormente y adentrándose en los Montes Comunales vuelve a cruzar la N-432 (P.K. 193,4) para, mediante una amplia cuña y ciñéndose a la ladera oeste del "Cerro de Doña Loba" dirigirse para duplicar la actual N-432 en el P.K. 199. Con anterioridad, en el P.K. 196,2 propone la ubicación de un Área de Servicio y Descanso. La opción propuesta, denominada A, restituye varios caminos agrícolas, y en varios tramos los comunica mediante caminos de servicio longitudinalmente a la traza de la nueva Autovía.

Alternativa B: Esta opción de trazado se asemeja en el límite con Belmez, del Término Municipal de Villanueva del Rey a la Alternativa A. En el cruce con la N-432 actual propone la ubicación de un Enlace (P.K. 193,4) y desde ahí se superpone duplicando la calzada de la N-432, para continuar totalmente ajustada la nueva Autovía al trazado de la actual N-432. Igualmente ubica un Enlace (P.K. 196,0) donde se ubica el actual Enlace tipo Diamante, y que intercepta con la carretera que comunica el núcleo Urbano de Villanueva del Rey con la antigua N-432. La alternativa B ubica un Área de Servicio y Descanso en el P.K. 198,8.

2.- ALEGACIONES.

El Ayuntamiento Pleno de Villanueva del Rey ha analizado las dos alternativas (A y B) en cuanto al trazado en su Termino Municipal, y si bien se valora por unanimidad la bondad en la construcción de la Autovía A-81, y el completísimo análisis que se realiza en el Estudio Informativo. Se considera que puesto que existen dos alternativas de trazado y por tanto válidas ambas al estar incluidas en el citado Estudio se decantan en los términos exactos que se exponen en el Acuerdo Certificado que se adjunta por unanimidad del Pleno por la ALTERNATIVA B, completada con vías de servicio hasta en Enlace actual (P.K. 196,0) desde el Enlace propuesto en el P.K. 193,4 (de la alternativa B). Si bien además de esta Alegación y por las razones que se exponen se detallan las siguientes Alegaciones.

2.1.- "Que todo el tramo Badajoz - Granada sea Autovía".

El Estudio Informativo, fundamentado en un Estudio de tráfico futuro, propone que desde Llerena a Espiel se construya una sola calzada y en el futuro, al alcanzar los 10.000 v/día de IMD, se proceda a su duplicación.

Pues bien, con los datos del Estudio de Trafico, para el año 2020 se prevén 7.000 v/día en el tramo Belmez - Villanueva del Rey simplemente por crecimiento anual acumulativo de valores que oscilan entre el 3 y el 1,5.

Existen actuaciones Urbanísticas, Industriales y de otra índole no consideradas:

a) Construcción de un Hospital Comarcal en Pya-Pueblonuevo que dotará de asistencia médica hospitalaria a los pueblos comunicados fundamentalmente por la futura A-81.

b) La construcción exclusivamente como Autovía desde Badajoz a Llerena y desde Espiel a Granada generará un tráfico inducido en todo el trazado Badajoz - Granada que se sumaría al exclusivamente valorado por un simple incremento "vegetativo".

2.2.- "Desdoble en el plano de Villanueva del Rey en el tramo donde se cruzan las dos vías de comunicación N-432 y Autovía y que se incluya una vía de servicio de doble dirección desde el cruce de la actual Nacional hasta el Enlace de la actual Nacional con la Autovía dirección Belmez.

Esta alegación propone, en definitiva, la Alternativa B, duplicando la calzada actual desde el Enlace en el P.K. 193,4 hasta el final del tramo en Espiel. Esta duplicación se entiende sin menoscabo de aquellas mejoras de trazado necesarias para no reducir la velocidad de proyecto de todo el trazado (120 Km/hora), pues la existencia actualmente de radios reducidos (675 mts) previsiblemente reducirían la velocidad autorizada; debiendo, en nuestra modesta opinión, ampliarse ligeramente dichas curvas.

La duplicación de calzada fracciona menos el Territorio y por tanto reduce las afecciones paisajistas. La alternativa B además, al coincidir con el trazado de la actual N-432 permite una mayor proximidad tanto al Casco Urbano de Villanueva del Rey, aún distante más de un Kilómetro, como el Polígono Industrial ubicado junto a la carretera que comunica el actual enlace y que se ampliaría con el núcleo urbano del Pueblo.

La construcción de esta duplicación de calzada debe venir acompañada por la construcción de una Vía de Servicio, bidireccional desde el Enlace en el P.K. 193.4 hasta el Enlace en el P.K. 196.0 (según alternativa B), para permitir que el denominado "trafico de agitación" discurra sin interferir al trafico de largo recorrido. En concreto, la ubicación en Pya-Pueblonuevo de un Hospital e Instituto de Formación Profesional y Bachillerato, y en Belmez de un Instituto de Enseñanza Secundaria, y un centro para Discapacitados, así como de la Escuela Politécnica (Ingeniería de Minas y Obras Públicas) aconsejan que el trafico de corto recorrido, y habitual circule, al menos parcialmente, separado del trafico de largo recorrido. Razones de seguridad vial así lo aconsejan.

2.3.- "Que en el caso de que no sea admitida a tramite la Segunda Alegación, sea tenida en cuenta la siguiente: Que en el trazado, si obligatoriamente tiene que ser la Alternativa A, el Ayuntamiento solicita que el Enlace se situé en el sitio donde actualmente está situado el cruce de la Nacional. Se hará especial hincapié en que la Autovía y los Enlaces queden lo mas cerca posible del Pueblo".

Esta Alegación solo se considera valida para el caso, improbable estimamos, de no ser aceptada la Alegación 2. En este caso el Enlace P.K. 189 debería ubicarse en el P.K. 191,5.

2.4.- "No se tenga en cuenta el Área de Servicio que propone el Estudio Informativo, en ninguno de los dos trazados, y que el Enlace y el Municipio de Villanueva del Rey sea todo en general un Área de Servicio.

Junto al enlace existente en la N-432 actual existe un núcleo de servicios compuesto por: un Hostal, Cafetería, Restaurante, Gasolinera y Taller Mecánico, todo ello construido posteriormente a la construcción del trazado actual de la N-432, y por tanto con más de cinco años de antigüedad aproximadamente. Estas instalaciones entrarían en competencia con el Área de Servicio y Descanso proyectado, haciendo innecesaria la construcción de las mismas, pues crearía un conflicto de intereses que no existe en la actualidad, ni supondría un mejor servicio al viajero que las instalaciones actualmente existentes, que como hemos citado incluyen un taller mecánico.

Procede por tanto no construir una nueva Área de Servicio y Descanso, por existir ya la actual, y que señalice como tal las instalaciones ubicadas en el Enlace existente.

2.5.- "Restitución de los caminos agrícolas existentes".

El Estudio Informativo incorpora la construcción de un paso a distinto nivel para comunicar las dos márgenes de la Autovía, en el P.K. 199,2.

Hay que añadir en el P.K. 193,4 y P.K. 195,5 para conectar dos caminos actualmente existentes.

Si bien en las ALEGACIONES se solicitan caminos de servicio longitudinales y conexiones transversales, sobre o bajo la futura Autovía, será en los Proyectos de Construcción donde deberán concretarse los trazados de dichos caminos y su reposición con el Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

Se adjuntan planos descriptivos de cada ALEGACIÓN, así como certificado de acuerdo plenario de fecha 3 de abril de 2008+.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura , a la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato y a los Municipios que la componen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA